ACTA N.º 2

En Montevideo (Casa Central del INC) el 30 de setiembre de 2022, se constituye el Tribunal designado por resolución N.º 16 del acta N.º 5614 de 31/08/2022, para actuar en el concurso de méritos y antecedentes para la contratación de dos abogados en régimen de arrendamiento de servicios, para desempeñar funciones en la División Jurídica del ente (un abogado para Casa Central en Montevideo y otro para oficina Regional Norte en Paysandú), dispuesto por resolución N.º 17 del acta N.º 5583 de 22/12/2021.

1) En primer lugar se recibe la documentación de aquellos postulantes que cumplieron con lo solicitado por acta N.º 1 de fecha 23/09/2022.
2) Acto seguido, se realiza la evaluación de los méritos y antecedentes asignándose los puntajes correspondientes a la etapa:

CI	Escolaridad-Formación- Experiencia	TOTAL
PAYSANDÚ		
5.291.436-6	2,85- 2 – 14	18,85
4.510.098-0	4,63- 1- 10	15,63
4.560.207-9	2,82 – 2- 14	18,82
4.025.475-6	3,33- 1- 22	26,33
2.611.602-3	6,43-1-28	35,43
4.214.042-8	4,30-1-28	33,3
3.167.813-5	3.44 – 0- 5	8,44
MONTEVIDEO		
4.510.723-9	5,84-0-10	15,84
4.472.663-0	6,25-8-22	36,25
4.630.326-6	5,80-0-5	10,8
4.995.996-9	3,33-0-10	13,33
4.321.287-8	4,97-1-28	33,97
1.906.456-2	4,12-4-30	38,12
3.926.486-3	2,43-1-20	23,43
4.424.835-5	5,75-1-14	20,75

4.778.464-9	4,075-1-14	19,08
3.898.574-7	2,24-1-20	23,24
5.396-440.6	5,88-7-16	28,88
3.398.906-1	3,14-0-22	25,14
3.167.813-5	3,44-0-5	8,44
4.256.659-5	1,41-0-18	19,41
4.546.302-7	6,53-7-12	25,53
4.099.705-5	5,83-7-28	40,83
4.755.681-0	0-1-14	15
4.364.904-9	6,25-1-18	25,25
4.221.128-7	5,52-1-14	20,52
4.586.076-6	3,62-1-14	18,62

3) El postulante CI 4.859.664-7 no continúa en el proceso de selección por no haber cumplido con los requisitos excluyentes.

4) Se recuerda a los concursantes que si bien la etapa de méritos y antecedentes no es eliminatoria, conforme las bases para la contratación la entrevista tendrá un puntaje máximo de 30 puntos y, en su artículo 2, inciso segundo, se establece que; *"Cumplida las dos primeras etapas se realizará la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada postulante, confeccionándose una lista preliminar de puntajes decrecientes, con aquellos postulantes que hayan igualado o superado los* ***cuarenta y ocho (48) puntos****."*

5) Respecto a la entrevista con el Tribunal, se informa que la misma tendrá un enfoque técnico. Las preguntas a realizar podrán versar sobre la siguiente temática:

- Contencioso administrativo de anulación y de reparación patrimonial
- Contratación administrativa
- Recursos y actos administrativos (Decretos N° 500/991 y 420/007)
- Leyes núms. 11.029; 18.187; 18.756 y 19.577
- Procesos monitorios (juicio ejecutivo y de entrega de la cosa)

6) El Departamento de Administración de Personal comunicará a los postulantes el lugar, fecha y hora de las entrevistas mediante su publicación en la página web.

Las mismas se realizarán entre el 12 y 17 de octubre del corriente.

Para constancia, se labra y firma la presente en el lugar y fecha indicados.

Dra. Rosina De León	Esc. Ma. Cecilia Rivas	Dra. Natalia Gandolfo